



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS**

CONSIDERANDO

Que el Centro Pecuario y Agroempresarial requiere contratar la *PRESTACIÓN TEMPORALMENTE DE LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA A CONTRATAR.*

Nombre de la red o área temática	N° de Contratos
INFORMACIÓN TURÍSTICA	1
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.	1
SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	1
AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	2
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	2
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	2
MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	1
OPERACION TURISTICA LOCAL	1
CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.	1
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	2
PRODUCCION DE MULTIMEDIA	3
PROYECTOS AGROPECUARIOS.	1
DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL	1
GESTIÓN DE MERCADOS	2
GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS	2
SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	1
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
TRANSVERSAL FPI	1
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1
GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	1
COCINA.	1
TOTAL	30

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Formación personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, en virtud de lo anterior,



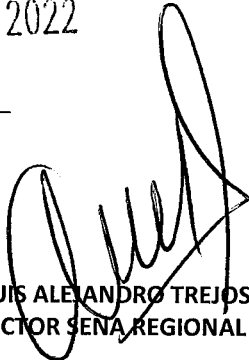
AUTORIZA

Contratar los servicios personales de treinta (30) personas para:

Objeto:	<i>PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA A CONTRATAR.</i>
VALOR:	<i>Se fija como valor TOTAL de 30 contratos la suma SETESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$771.773.750)</i> Acepto lo definido en el contrato que se suscriba, con cargo al CDP N° xx de enero de 2022.
PLAZO:	Para UN (1) contrato el plazo será de CINCO (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el calendario académico de 2022. Para SIETE (7) contratos el plazo será de SEIS (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el calendario académico de 2022. Para VEINTIUN (21) contratos el plazo será de SIETE (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el calendario académico de 2022. Para UN (1) contrato el plazo será de CUATRO (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el calendario académico de 2022.
CDP:	

Se expide en Manizales el 17 ENE 2022

Autorización Nro. 000376


LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SEENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Milena Ostos Acuña – Coordinadora Administrativa CPyA 

VoBo- Gildardo Muñoz Gálvez– Subdirector (e) CPyA 

Revisó: Beatriz Eugenia Londoño, Abogada Dirección Regional 